



AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 1092/2024, Artículo Nro. 381.

Emitida en el marco de lo dispuesto por el Artículo N° 381 del DECRETO NRO 1092/2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NRO 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Nro de trámite: 7314

Institución: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Nombre del Proceso: : LPN ANDE "SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE DATOS MÓVILES / CELULAR PARA GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN"

ID del Proceso: pendiente de asignacion

Por medio de la presente y en relación a las atribuciones y competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de la reglamentación citada, se emite la autorización para llevar adelante el proceso de adquisición de referencia, respecto a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** presentadas por la institución requirente, conforme a la solicitud realizada a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC (servicios.mitic.gov.py).

Observación :

Fecha de Emisión: 23-08-2024 20:14:46

Código Verificación:



Ministerio de Tecnologías de la Información
y Comunicación (MITIC)

Código de Verificación:

rt6e xcgc 8jlz

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>